



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Instituto Distrital de
Participación y Acción Comunal

ANEXO 4 DOTACIONES EN EL MARCO DE MODERNIZACIÓN TÉCNOLÓGICA DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL.

I. Requisitos a tener en cuenta

Tendiente a clasificar las organizaciones comunales beneficiarias para el posible apoyo, se sugiere que las juntas de acción comunal cumplan como mínimo con los siguientes requisitos:

- a) Presentar Certificación de Existencia y Representación Vigente de la JAC, expedida por la Subdirección de Asuntos Comunales – IDPAC.
- b) La SAC del IDPAC, suministrará, Cuadro resumen que indique: Número de resolución de actualización de estatutos a la ley 743 de 2002, Número de auto de reconocimiento de dignatarios por elecciones del año 2016, Acta de última asamblea general con quorum del año 2017, Presupuesto y plan de trabajo 2017 aprobado por asamblea, documento que evidencie empalme entre junta saliente y entrante, e informe de visita de fortalecimiento administrativo y/o contable.

II. Elementos Para la Dotación de la Organización Comunal.

Partiendo del objetivo de fortalecer a las organizaciones comunales, a través de la modernización de las Juntas de Acción Comunal, se sugiere mejorar el acceso a herramientas digitales y tecnológicas, que conlleven a incrementar sus destrezas y su inclusión en las tecnologías de la información, con el fin de favorecer una comunicación asertiva entre las Organizaciones Comunales y las instituciones públicas y privadas.

- Computador “all in one”, teclado (no inalámbrico), mouse (no inalámbrico). Garantía de fábrica de un año, Garantía extendida de dos años. Garantía total de tres años.
- Impresora multifuncional. Garantía de fábrica de un año, Garantía extendida de dos años. Garantía total de tres años.
- Video Beam
- Servicio de conexión a internet



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Instituto Distrital de
Participación y Acción Comunal

- Escritorio y silla.* (Según la necesidad del espacio dispuesto por la Organización Comunal)
- Formación en destrezas digitales, Windows y Ofimática dirigido al Tesorero, Secretario y el Representante Legal de cada Junta de Acción Comunal beneficiaria.
- Servicio de mantenimiento de los equipos cada 3 meses.